

SEGUNDO ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-44/2021 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, AL QUE COMPARECEN, POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL MUNICIPIO”, QUIEN SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LOS CIUDADANOS LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, MTRO. OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL, Y POR LA OTRA, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR” Y QUIEN A LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO ACUDE POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. HUMBERTO RENE MALDONADO PEQUEÑO, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, AMBAS CON CAPACIDAD LEGAL PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR SIN QUE CONCURRAN VICIOS QUE DAÑEN SU CONSENTIMIENTO, MANIFIESTAN SU VOLUNTAD EN CELEBRAR EL PRESENTE PRIMER ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE TIENEN PREVIAMENTE CELEBRADO Y AL QUE SE REFIEREN EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE, VOLUNTAD QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- “LAS PARTES” declaran:

- A. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen.
- B. Que con fecha 15 quince de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, “EL MUNICIPIO” y “EL PROVEEDOR” celebraron contrato de prestación del servicio mensual de operación y mantenimiento de la planta potabilizadora, ubicada en El Zapote, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, derivado de la Licitación Pública Local OM-44/2021, al que en lo sucesivo “LAS PARTES” se referirán a él como el **CONTRATO DE ORIGEN**.
- C. Que con fecha 2 dos del mes de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se celebró el Primer Adendum al **CONTRATO DE ORIGEN**, con el propósito de actualizar los precios unitarios

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-44/2021 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO Y LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

para el año 2023 dos mil veintitrés, conforme la inflación anual publicada en el Diario Oficial de la Federación.

D. Que por así convenir a los intereses de "LAS PARTES", éstas acuerdan modificar la cláusula SEGUNDA del CONTRATO DE ORIGEN, con el propósito de actualizar los precios unitarios para el año 2024 dos mil veinticuatro, conforme la inflación anual publicada en el Diario Oficial de la Federación.

E. En este orden de ideas, "LAS PARTES" acuerdan que, con excepción de lo señalado en la declaración anterior, el CONTRATO DE ORIGEN subsiste en todos sus términos por lo que lo ratifican en cuanto a su contenido.

Una vez que "LAS PARTES" declararon lo anterior, sujetan su voluntad al tenor de las siguientes;

CLÁUSULAS:

1.- "LAS PARTES" acuerdan modificar, la cláusula SEGUNDA del CONTRATO DE ORIGEN, que, en su parte conducente, quedara como sigue:

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto total asignado para el CONTRATO DE ORIGEN es por la cantidad de hasta \$64'237,978.97 (SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido. La cual se desglosa a continuación:

Partida	Cantidad	Planta Potabilizadora	Precio Mensual	Precio Partida
18	36	El Zapote	\$ 1, 538,265.78	\$55,377,568.08
			IVA	\$ 8,860,410.89
			TOTAL	\$ 64,237,978.97

Mediante el Primer Adendum al CONTRATO DE ORIGEN se incrementó el precio mensual de la prestación de servicios conforme la inflación anual únicamente para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2023 de la forma siguiente:

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-44/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO Y LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	Planta Potabilizadora	Precio Mensual	Precio Partida
18	3	El Zapote	\$ 1, 658,558.15	\$4 ' 975,674.45
			IVA	\$796,107.91
			TOTAL	\$ 5 ' 771,782.36

Mediante el presente Segundo Adendum al CONTRATO DE ORIGEN se incrementa el precio mensual de la prestación de servicios conforme la inflación anual para el año 2024 de la forma siguiente:

Los meses de enero, febrero y marzo del año 2024 el costo continuará siendo el de diciembre del año 2023 y este será de:

Partida	Cantidad	Planta Potabilizadora	Precio Mensual	Precio Partida
18	3	El Zapote	\$ 1, 658,558.15	\$4 ' 975,674.45
			IVA	\$796,107.91
			TOTAL	\$ 5 ' 771,782.36

Para los meses de abril a septiembre del año 2024 el costo será con el aumento de la inflación 2023 del 4.66 % por la cantidad de:

Partida	Cantidad	Planta Potabilizadora	Precio Mensual	Precio Partida
18	6	El Zapote	\$ 1 ' 735,846.96	\$10 ' 415,081.76
			IVA	\$1 ' 666,413.08
			TOTAL	\$ 12 ' 081,494.84

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL 04-44/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO Y LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

“LAS PARTES” acuerdan que las bases y junta aclaratoria de la Licitación Pública Local OM-44/2021 “Adquisición del Servicio de Operación y Mantenimiento de Plantas Potabilizadoras para la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco”, el Acta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 28 veintiocho de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno, así como las propuestas técnica y económica presentadas por “EL PROVEEDOR”, forman parte integral del expediente del presente instrumento, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 76 Inciso 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y, demás relativos y aplicables de ésta Ley.

2.- “LAS PARTES”, manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto, ya sea en la interpretación o aplicación del presente convenio, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que desde este momento renuncian al fuero que les pudiera corresponder por su domicilio actual o por el que pudieran tener en el futuro y manifiestan que en el contenido del presente acuerdo de voluntades no existe dolo, error, mala intención, reticencia, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, por lo que previa lectura y con pleno conocimiento de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en dos tantos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día 8 ocho de mayo año 2024 dos mil veinticuatro.

“EL PROVEEDOR”



C. HUMBERTO RENE MALDONADO PEQUEÑO

Representante Legal de

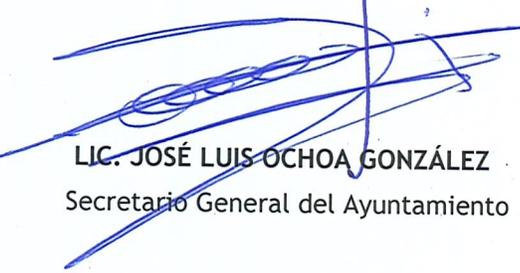
INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-44/2021 “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO Y LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

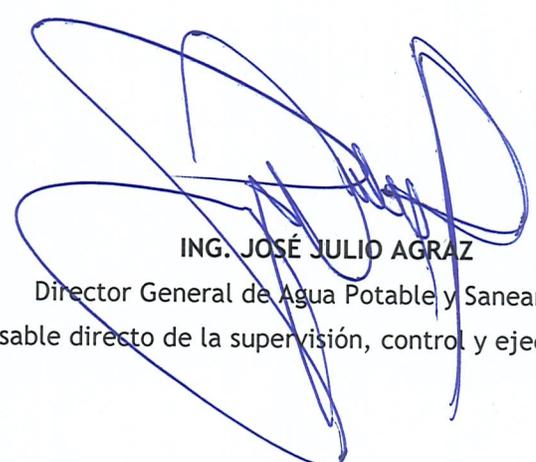
"EL MUNICIPIO"

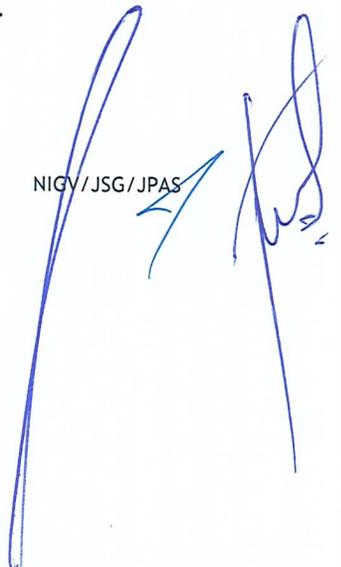

LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA
Presidente Municipal Interino


MTRO. OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN
Síndico Municipal


LIC. JOSÉ LUIS OCHOA GONZÁLEZ
Secretario General del Ayuntamiento


LCP. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA
Tesorera Municipal


ING. JOSÉ JULIO AGRAZ
Director General de Agua Potable y Saneamiento
Responsable directo de la supervisión, control y ejecución del gasto.


NIGV/JSG/JPAS

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL SEGUNDO ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL OM-44/2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO Y LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA INGENIERÍA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES, S.A. DE C.V.